



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-672-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compañet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-672-2024
No. de Pedido: D4P0997

Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTENAYOR MARIO ALFONSO

Dirección: 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660

R.F.C. HEMM-870814-CM5 No. Proveedor: 00140557

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	29	Loc.	80	Im.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
---------	--------------------	-------------	-------	----	------	----	-----	----	------	----	----	---	----	----	----	---

1	06052702711001	ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. INTRODUTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORAL. PIEZA.	183	PZA	3,649.00	657,767.00
---	----------------	---	-----	-----	----------	------------

Marca: S/M

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

(setecientos setenta y cuatro mil seiscientos nueve pesos 72/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	667,767.00
I. V. A.	\$	106,842.72
TOTAL	\$	774,609.72

Se firma 2 tantos, con la firma al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación.

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO REGIONAL TAMAUPLIPAS

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOVANI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ELIANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-672-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-672-2024
No. de Pedido: D4P0997
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTEMAJOR MARIO ALFONSO

Dirección: 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660

R.F.C. HEMM-870814-CMS No. Proveedor: 00140557

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO

1.1. Este pedido se sujeta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, será de carácter definitivo y no podrá ser objeto de modificaciones.
1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exige que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4. El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASRP).

1.6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la copiará autorizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que no encuentra al proveedor en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

1.7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablymente correrán por cuenta del proveedor.

1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASRP y su Reglamento.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su disposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASRP.

2.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los efectos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Contributivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas parciales al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccionario para regular la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al proveedor para realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OSMA ARO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUERRA RODRIGUEZ OCHOA ENC. DRITO ARO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVILA ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AA-1-672-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-672-2024
No. de Pedido: D4P0997
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTE MAYOR MARIO ALFONSO

Dirección: 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88860

R.F.C. HEMM-870814-CMS No. Proveedor: 00140557

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/09/2024

Partida presupuestal: 0413

Clasificación presupuestal: 21053002

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación atropica, sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en cualquiera de aquellos medicamentos que aún se demuestran como terapéuticos intercambiables deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad inferior hasta de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Anticipo y Presidencia de Servicios (PRU) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier contrato cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en las piezas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, librando el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de recepción y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de esta pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. ORNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DIFUSION DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-672-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-672-2024
No. de Pedido: D4P0997

Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTEMAYOR MARIO ALFONSO

Dirección: 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660

R.F.C. HEMM-870814-CM5 No. Proveedor: 00140657

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/09/2024

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

Y Sucursal
En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este sistema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ergonomías, deberá imprimir que el proveedor está incorporado en ese sistema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFN. ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DITO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES MELJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024
Núm. Dictamen Presup: SAN

No. de Evento AA-1-672-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR018-1-672-2024
No. de Pedido: D4P0997
Elaboración: 10/09/2024 Impresión 10/09/2024

Proveedor: HERNANDEZ MONTEMAYOR MARIO ALFONSO

Dirección 20 DE NOVIEMBRE 860 A LONGORIA REYNOSA 88660

R.F.C. HEMM-870814-CM5 No. Proveedor: 00140657

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/09/2024

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Mario Alfonso Hernández Montemayor

CARGO

Propietario

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA DIA MES AÑO
10 09 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante
ING. ANTONIO CASZILLO PEREZ
ENC. OFICIA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ALEJONAI CAMO CORDOVA
COORDINADOR DE ASIST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO GUTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.